



UNIVERSIDAD DE JAÉN



UNTRM

**CONVENIO DE INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN ACADÉMICA  
ENTRE  
UNIVERSIDAD DE JAÉN (ESPAÑA)  
Y  
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
(PERÚ)**

**REUNIDOS**

*[Handwritten signature]*  
**De una parte**, D. Juan Gómez Ortega, Rector de la Universidad de Jaén, según nombramiento aprobado por Decreto 122/2015, de 7 de abril (BOJA número 67 de 09/04/2015) y de conformidad con las competencias que le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Jaén aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, (BOJA número 152 de 08/08/2003), modificados por el Decreto 235/2011, de 12 de julio (BOJA número 147 de 28/07/2011), en nombre y representación de la citada Institución.

Y de otra, D. Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, peruano, mayor de edad, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 33429798, Representante Legal según Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM-AU de fecha 05 de diciembre de 2014, en nombre y representación de la misma,

**EXPONEN**

**PRIMERO.-**

*[Handwritten signature]*  
Que la Universidad de Jaén y Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas acuerdan el establecimiento de un programa de intercambio de personal docente/investigador y de estudiantes (en lo sucesivo *Intercambio*), sujeto a las cláusulas de este Convenio.

**SEGUNDO.-**

*[Handwritten signature]*  
Que la colaboración y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como el incremento de las relaciones entre ambas Instituciones, son del mayor interés para el progreso social y cultural de las mismas.

**TERCERO.-**

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos proporcionados en este convenio serán